

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 177 -2022-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, **12 ABR 2022**

VISTO:

El Informe N° 070-2022-SERP-DLCPyS-EPS TACNA S.A., de fecha 08 de abril del 2022, del Especialista de Procesos de Selección, e Informe N° 189-2022-530-EPS TACNA S.A., Jefe de la División de Logística, Control Patrimonial y Seguros, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Entidad, para la **INCLUSIÓN** de procedimientos de Selección debidamente detallados en cuadro que adjunta al documento.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Directorio N° 012-2021-100-EPS TACNA S.A., mediante el cual se acordó designar al Ing. Juan Alberto Seminario Machuca en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A. a partir del 30 de setiembre del año 2021.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2022-300-EPS TACNA S.A., de fecha, 11 de Enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A., correspondiente al año 2022; asimismo con la Resolución de Gerencia General N° 050-2022-300-EPS TACNA S.A., de fecha 08 de febrero del 2022, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A., en su Versión II, correspondiente al año 2022.

Que el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF, establece que: "6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Legislativo N° 1444, establece que: "Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Que el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF, establece que: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."

Que, el Numeral 7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establece que: "7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones"; y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de acuerdo a los Estatutos de la Entidad y con el V° B° de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planeamiento y la División de Logística, Control Patrimonial y Seguros.

EPS TACNA S.A.
DIVISIÓN DE LOGÍSTICA

12 ABR 2022

REG. _____

HORA: _____ FIRMA: *[Signature]*

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
de Salud - Tacna S.A.

12 ABR 2022

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Reg: _____

Hora: _____

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO

12 ABR 2022

Reg _____

Hora: _____ VºBº _____

EPS TACNA S.A.
ASESORIA LEGAL

Fecha: 20 ABR 2022

Reg. N° _____

Hora: 12:14 Firma: *[Signature]*

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS TACNA S.A. correspondiente al año 2022 (**Versión N° III**), para la inclusión de quince (15) procesos de selección que se detallan en el siguiente cuadro:

INCLUSIÓN:

N°	Descripción	Objeto	Valor Estimado	Tipo Proceso	Fuente Financiamiento	Área Usaria	Mes Previsto
22	Contratación del Servicio de Limpieza de Oficinas en las Instalaciones de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A.	Servicio	S/ 100,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Mantenimiento	Abril
23	Adquisición de dos (02) Camionetas Doble Cabina 4 x 2 para la División de Mantenimiento de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A.	Bien	S/ 230,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Mantenimiento	Abril
24	Adquisición de Cloradores al Vacío para Desinfección del Agua de Consumo en Beneficio de los Usuarios de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A.	Bien	S/ 41,515.42	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Mantenimiento	Abril
25	Adquisición de Balanza Electrónica de 3 Toneladas para la División de Operaciones de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A.	Bien	S/ 65,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Operaciones	Abril
26	Adquisición de Combustible Diesel B5, para las Unidades Vehiculares que prestan servicio en los procesos de captación, producción y comercialización del Agua Potable en el ámbito de la Jurisdicción de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A.	Bien	S/ 250,016.94	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Directamente Recaudados	División de Mantenimiento	Abril
27	Servicio de Alquiler de Mini cargador Multipropósito para la Obra: "Recuperación del Canal de Conducción Cerro Blanco del Distrito de Calana, de la Provincia de Tacna, del Departamento de Tacna"	Servicio	S/ 44,500.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Obras	Abril
28	Adquisición de Arena Gruesa para la Obra: "Recuperación del Canal de Conducción Cerro Blanco del Distrito de Calana, de la Provincia de Tacna, del Departamento de Tacna"	Bien	S/ 54,727.15	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Obras	Abril
29	Adquisición de Electrobomba Tipo Turbina con Motor Vertical de eje Huevo de 25 HP para la Gerencia de Operaciones de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A.	Bien	S/ 78,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Mantenimiento	Abril
30	Adquisición de Madera Tornillo para la Obra: "Recuperación del Canal de Conducción Cerro Blanco del Distrito de Calana, de la Provincia de Tacna, del Departamento de Tacna"	Bien	S/ 62,272.50	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Obras	Abril
31	Contratación del Servicio de Alquiler de Cargador Sobre Llanas para la Obra: "Recuperación del Canal de Conducción Cerro Blanco del Distrito de Calana, de la Provincia de Tacna, del Departamento de Tacna"	Servicio	S/ 42,900.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Obras	Abril
32	Contratación del Servicio de Alquiler de Volquete de 15m3 para la Obra: "Recuperación del Canal de Conducción Cerro Blanco del Distrito de Calana, de la Provincia de Tacna, del Departamento de Tacna"	Servicio	S/ 91,897.41	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Obras	Abril
33	Adquisición de Electrobomba Sumergible Multietapa de 80 HP para la Gerencia de Operaciones de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A.	Bien	S/ 75,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Mantenimiento	Abril
34	Adquisición de Autoclave de Cámara Horizontal para la Gerencia de Operaciones de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A.	Bien	S/ 64,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Operaciones	Abril
35	Adquisición de un Equipo DBO (Demanda Bioquímica de Oxígeno) e Incubadora para el Laboratorio de Microbiología de la División de Operaciones de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A.	Bien	S/ 63,950.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Operaciones	Abril

36	Adquisición de Incubadora para Análisis Bacteriológicos del Laboratorio de Control de Calidad de la División de Operaciones de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A.	Bien	S/ 49,900.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	División de Operaciones	Abril
----	---	------	-----------------	---------------------------	----------------------------------	-------------------------	-------

Artículo Segundo.- Encargar, a la División de Logística, Control Patrimonial y Seguros de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento TACNA S.A., realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2022 – **Versión III**, para la Inclusión de los procedimientos mencionados y se cumpla con el registro y publicación en el SEACE, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones del EPS TACNA S.A. en el Portal Institucional www.epstacna.com.pe, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento citado en el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVESE y CUMPLASE

EPS TACNA S.A.
 ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS
 DE SANEAMIENTO TACNA S.A.

.....
MSc. JUAN SEMINARIO MACHUCA
 GERENTE GENERAL

JASM/sbdlr
 DISTRIBUCIÓN:
 GAF, OPLA, OAL, y DLCPys